



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

119

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2017-01367

AUTO 14 OCTUBRE DE 2020
SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$300.000,00
Expensas de notificación 21	\$8.200,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones FL 27	\$72.000,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$380.200,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO DEL SEÑOR (S) JUEZ (S), INFORMANDO

- 1. Se substraen los autos a las copias.
- 2. No se encuentran los autos anteriores.
- 3. La presente es una copia no autenticada, etc.
- 4. Se encuentra el expediente del recurso de reposición.
- 5. Se encuentra el expediente anterior, (en su parte) en
- 6. Se encuentra el expediente anterior, (en su parte) en
- 7. Se encuentra el expediente anterior, (en su parte) en
- 8. Por no haberse encontrado el expediente anterior.
- 9. Se encuentra el expediente anterior, (en su parte) en
- 10. Otros.

25 NOV. 2020

[Handwritten signature]

120

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-01367-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.

11 DIC. 2020

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 14 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE


**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.


**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr